

Resumen

# Guía corta para asegurar la participación significativa de personas jóvenes con discapacidad en acción humanitaria



Noviembre de 2023

Este documento es un resumen de la “Guía Corta para asegurar la participación significativa de personas jóvenes con discapacidad en acción humanitaria”. Para obtener información más detallada, consulte el documento principal de la Guía Corta.



**Las personas jóvenes con discapacidad** son aquellas entre los 15 y los 24 años de edad con impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras sociales, pueden dificultar su participación completa y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás<sup>1</sup>.

## Consideraciones transversales:

### Enfoque basado en los derechos humanos

Según la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (CDPD), la discapacidad es resultado de la interacción entre las características diversas de una persona y las barreras impuestas por la sociedad.

### Igualdad de género e interseccionalidad

Considere estos factores, que condicionan los impactos y las capacidades de las personas jóvenes con discapacidad ante una crisis humanitaria.

### **Accesibilidad**

La accesibilidad es un requisito previo para que las personas con discapacidad puedan participar de manera significativa. Esto quiere decir que tengan acceso a la información, a los espacios y a las comunicaciones.

### **Toma de decisiones autónoma**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (Art. 12) reconoce que las personas con discapacidad “tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida” y que deben tener acceso al “apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica”.

### **Enfoque participativo**

En línea con el lema del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad “*Nada sobre nosotros/as sin nosotros/as*”, es necesario asegurar que las organizaciones representativas de personas con discapacidad (OPD)<sup>2</sup> sean consultadas. Las personas jóvenes con discapacidad de la comunidad, las redes de jóvenes y las organizaciones de mujeres también deben ser consultadas a lo largo del ciclo de respuesta humanitaria.

### **Participación significativa de las personas jóvenes (PJS)**

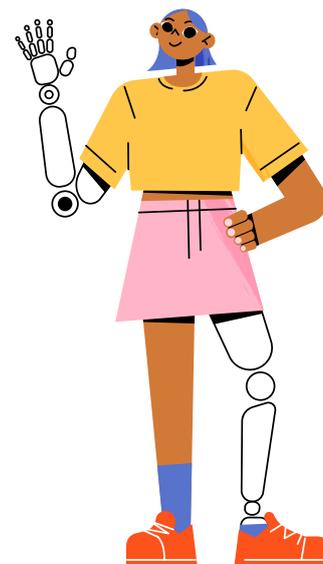
Las personas jóvenes deberían participar en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas de una forma que resulte significativa y evite el tokenismo.

### **Principio de “no hacer daño”**

Guía a los actores humanitarios para actuar de forma que no genere consecuencias negativas y que mantenga a las personas jóvenes a salvo de cualquier forma de daño. Esto incluye garantizar que los mecanismos de Protección contra la explotación y el abuso sexuales (PEAS), la discriminación y el acoso sean accesibles y están en vigor.

### **Presupuestos inclusivos de la discapacidad**

Este un elemento clave de incidencia en la respuesta humanitaria garantiza que las acciones y los proyectos de emergencia incluyen y están específicamente dirigidos a personas jóvenes con discapacidad. Esto incluye diseñar indicadores específicos para hacer seguimiento del progreso y un presupuesto específico para la inclusión de la discapacidad.



# Pasos clave para una respuesta humanitaria inclusiva de las personas jóvenes con discapacidad



## 1<sup>er</sup> paso

### Evaluación de necesidades



Encuentre información disponible<sup>3</sup>. Asegúrese de contar con datos y/o estadísticas sobre las personas afectadas por la crisis humanitaria, desglosados (en la mayor medida posible) por edad, género, discapacidad, raza o etnia y nacionalidad.

- Obtenga datos desagregados por discapacidad, con el liderazgo y el apoyo de organismos y agencias de Naciones Unidas (como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios -OCHA-), organizaciones no gubernamentales internacionales, Clusters del sistema Humanitario País o grupos de trabajo que coordinan la respuesta humanitaria.
- Entre otras herramientas, incluya la [Lista breve de preguntas sobre la discapacidad del Grupo de Washington \(WG-SS\)](#) en las herramientas de recopilación de información. El módulo sobre funcionalidad infantil (CFM) de UNICEF/Grupo de Washington (edades de 5 a 17 años) también se puede utilizar.
- Asegure que estos datos sean consultados, validados y compartidos con organizaciones de personas con discapacidad (OPD), redes y organizaciones dirigidas por jóvenes, así como con organizaciones de mujeres.

Recopile nueva información, desde el momento en el que empezó la crisis. Esto incluye identificar a los siguientes actores clave, y la disponibilidad y accesibilidad de sus servicios:

- Entidades estatales: Entidades gubernamentales con mandatos específicos en materia de discapacidad (Ministerio de la Familia y Servicios Sociales), Ministerio de Salud, etc). Enfóquese en actores a nivel local, ya que estas entidades son las primeras respondientes y a las que las personas acuden durante una crisis.
- Proveedores de servicios: Según los sectores más relevantes, identifique los servicios y proveedores disponibles que brinden respuesta a las necesidades de personas jóvenes con discapacidad<sup>4,5</sup>.
- Organizaciones de la sociedad civil: Identifique OPDs, redes de jóvenes, organizaciones dirigidas por mujeres, etc.

- Organizaciones internacionales: Incluidas entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales no gubernamentales (ONGI) y mecanismos de coordinación que trabajen en temas de discapacidad y/o respuesta humanitaria.

---

## 2º Paso

### Análisis



Un análisis con enfoque de discapacidad en situaciones de emergencia se centra en el impacto que la crisis tiene sobre las personas con y sin discapacidad. Compara el estado de asuntos relativos a la discapacidad antes de la crisis, y la forma en que dichos temas han cambiado desde que ocurrió la crisis. Un enfoque interseccional deber complementar este análisis.

- Enumere las distintas capacidades, necesidades y preferencias de personas jóvenes con o sin discapacidad. ¿Son las mismas que antes de la crisis o han cambiado?
- Enumere las funciones y responsabilidades de las personas jóvenes con discapacidad.
- ¿Quién toma decisiones sobre el uso de los recursos? ¿Se cubren las necesidades de forma equitativa? En comparación con otros, ¿hay determinados grupos de personas jóvenes con discapacidad que se vean más afectados por la violencia (como, por ejemplo, la violencia de género)?
- Analice las dinámicas entre las personas jóvenes con o sin discapacidad.

---

## 3er paso

### Planeación estratégica de la respuesta



Priorice necesidades. Primero, en función de los datos recopilados y analizados, dé prioridad a uno o dos sectores humanitarios.

Planifique la respuesta. Segundo, en función de los sectores y necesidades priorizados, planifique la respuesta. Asegúrese de que estas necesidades se incorporen de manera transversal a las labores de respuesta existentes. Considere:

- Incluir actividades, indicadores y objetivos específicos.
- Planificar un presupuesto para a) actividades integradas y dirigidas a personas jóvenes con discapacidad, b) ajustes razonables, c) accesibilidad, d) tecnologías y dispositivos de asistencia, e) mecanismos de responsabilidad ante las poblaciones afectadas, incluyendo mecanismos accesibles de queja y f) salvaguardia y protección<sup>6</sup>.
- Considere la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de discapacidad dirigida a otras agencias de Naciones Unidas, entidades estatales, proveedores de servicios y organizaciones de personas con discapacidad (OPDs) y OSC<sup>7</sup>.
- Asegúrese de que el proceso de planificación de la respuesta involucra a las OPD, activistas con discapacidad y redes y organizaciones dirigidas por jóvenes. A su vez, asegúrese de que el proceso es consultado y validado por todas ellas.

4º paso:

## Implementación de la respuesta



Implemente la respuesta humanitaria en alianza con una OPD, una red de jóvenes o una organización dirigida por mujeres. Esto significa que la organización sea socia en la implementación, o beneficiaria de una subvención.



Durante la respuesta, considere lo siguiente: ¿Cuántas personas jóvenes con discapacidad deberían recibir asistencia humanitaria en función de los proyectos implementados y el presupuesto disponible? ¿Qué tipo de asistencia deberían recibir? ¿Es la información accesible para las personas jóvenes con discapacidad?

5º paso

## Monitoreo, evaluación y presentación de informes



Identifique qué medidas de accesibilidad se tomaron durante la respuesta ¿Qué funcionó bien? ¿Qué se puede mejorar?



Cree varios mecanismos de retroalimentación: encuestas accesibles que se hagan circular a través de las OPDs, redes de jóvenes, organizaciones de mujeres y personas jóvenes con discapacidad. Organice reuniones específicas y/o grupos focales.



Otorgue responsabilidad directa en el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes a un socio implementador que sea una OPD, una red de jóvenes o una organización de mujeres.



Documente buenas prácticas y lecciones aprendidas junto con personas jóvenes con discapacidad, a lo largo de la implementación de proyecto. Utilice esta información como instrumento de incidencia en el Sistema de Naciones Unidas, con entidades estatales y donantes.

1 [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.](#)

Artículo 1 - Propósito

2 “Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) son organizaciones no gubernamentales lideradas, dirigidas y reguladas por personas con discapacidad, quienes deberían suponer una clara mayoría de sus miembros”. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, observación general núm. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, CDPD/C/GC/7, párrafo 11.

3 OCHA. [Turquía: Informe núm. 17 sobre la situación de los terremotos de 2023.](#) 6 de mayo de 2023; UNICEF. [Informe núm. 13 sobre la situación humanitaria en Turquía \(terremoto\),](#) 18 de mayo de 2023; UNFPA. [Informe núm. 2 sobre la situación conjunta de Turquía y Siria tras el terremoto.](#) 3 de abril de 2023.

4 El Equipo de Tareas de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (DITT) de Turquía ha desarrollado [un sistema de localización de servicios especializados para personas con discapacidad](#)

5 [Paquete de servicios iniciales mínimos para la salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis](#)

6 Algunos organismos de las Naciones Unidas utilizan códigos de necesidades específicas relativas a la discapacidad para identificar a las personas que se enfrentan a riesgos concretos en materia de protección. Para obtener más información sobre el uso de estos códigos, consulte: [Códigos de necesidades específicas del ACNUR – Orientaciones sobre discapacidad | ACNUR Códigos de necesidades específicas del ACNUR – Guía de entrevistas sobre discapacidad | ACNUR.](#)

7 Equipo de Tareas para la Inclusión de la Discapacidad (DITT) de Turquía - [Consejos sobre la respuesta de emergencia con inclusión de la discapacidad](#)